

DECRETO N° **3766**

TEMUCO, **02 NOV. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre de 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 05 de enero de 2023 programa de beneficios de la comunidad. que aprueba el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el programa Violencia Intrafamiliar.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El objetivo del Dispositivo Centro de la Mujer Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través, de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.
2. La necesidad de realizar acciones de participación social que promuevan la visibilización de las formas de violencias contra de las mujeres en espacios públicos, que fomente el respeto y permita sensibilizar a la comunidad en general sobre la importancia de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad 25N: Mes de la Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres, que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	25N: Mes de la Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres.
A quienes va dirigido	Familiar, organizaciones comunitarias, grupos, colectivos y público en general.
Objetivo General de la Actividad	Realizar evento artístico y cultural que promueva la erradicación de todas formas de violencias contra las mujeres, en el contexto del día internacional de la Eliminación de las Violencias Contr las Mujeres.
Objetivo Especifico de la Actividad	Difundir para sensibilizar las formas de violencias que se ejercen sobre las mujeres y las niñas.
Cobertura Estimada	300 personas aproximadas
Lugar	Parque Isla Cautín
Gasto programado	\$1.500.000.- Expositora(s) y gastos inherentes (viáticos, traslados, alimentación, alojamientos y/u otros)
Registro de la actividad	Registro fotográfico, acta de cierre de actividad, firmada por la encargada del Departamento de Igualdad de Género.
Fecha de la ejecución	Difusión: mes noviembre Día de actividad: 25 de noviembre (sujeta a cambio). Hora de inicio 18:00 horas aproximadamente (Sujeta a cambio).

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - \$1.500.000 al C.C 14.15.02, ítem bienes y servicios de producción y desarrollo de eventos 22.08.011.004.
 - Detalle del gasto: El monto será destinado para la realización de actividad de desarrollo integral realizado en el Parque Isla Cautín.
3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de Compra Ágil.
4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer Temuco, dependiente del Departamento de Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Municipalidad Temuco
O. Asesoría Jurídica
JAB

ICL/MPC/crp

Distribución:

- Departamento de Asesoría Jurídica
- Departamento de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes